
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE CUCAITA CONCEJO MUNICIPAL	Código: Versión: Aprobado:	
	ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 4	

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
b. CESION	<input type="checkbox"/>
c. PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>
d. TERMINACIÓN	<input type="checkbox"/>
e. MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y DE SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.	CMC- CPS-002-2026
OBJETO:	ADICIONAL Y PRORROGA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUCAITA BOYACÁ
CONTRATISTA:	EDISON FABIAN LARGO SIERRA C.c 1.051.241.332 DE CUCAITA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	HASTA EL 29 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO ADICIONAL	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	29-03-2026
FECHA PRESENTE SOLICITUD:	26-03-2026
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACIÓN	Que el concejo municipal de Cucaita celebros contrato N° CMC-CPS-002-2026 EL DIA 30 DE enero DEL 2026 con EDISON FABIAN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 1.051.241.332 DE CUCAITA.



Que el acta de inicio fue del 30 de ENERO del 2026.
Que el plazo de ejecución inicial es de Dos (02) meses.

Que el valor total del contrato fue de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) m/cte

Que, teniendo en cuenta que el contrato CMC-CPS-002-2026 se encuentra actualmente en ejecución y su objeto contractual está orientado a PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUCAITA BOYACÁ que se desarrollan en el concejo municipal de Cucaita, se ha evidenciado la necesidad de dar continuidad a dichas actividades, toda vez que es necesario contar con apoyo tecnológico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo



Que, el concejo municipal de Cucaita considera fundamental garantizar el fortalecimiento institucional a través del acompañamiento técnico permanente, quien ha venido desarrollando funciones esenciales que permiten el correcto funcionamiento de los equipos

Que, por lo anterior, nace la necesidad de suscribir la **Adición No. 01 y Prórroga No. 01** al contrato mencionado, en razón a que:



- Es indispensable asegurar la continuidad del acompañamiento técnico en el marco de las funciones institucionales del concejo municipal.
- El contratista ha demostrado eficiencia y compromiso en el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual se requiere ampliar el tiempo de ejecución y adicionar recursos que permitan mantener su vinculación.

Que, mediante solicitud expresa del supervisor del contrato, se solicita suscribir la **Adición No. 01 y Prórroga No. 01**, en virtud de que:

- Se requiere adicionar recursos para cubrir la continuidad del servicio.
- Se hace necesaria una prórroga por un término de UN (01) MES, con el fin de garantizar la culminación eficiente, ordenada y técnica de las actividades previstas y emergentes, acorde con las necesidades del concejo municipal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE CUCAITA CONCEJO MUNICIPAL	Código: Versión: Aprobado:	
	ESTUDIO PREVIO	Página 3 de 4	

	<p>Que el supervisor del contrato solicita se suscriba ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1</p> <p>Que con ocasión a la solicitud de adición No. 1 del contrato, se ha constatado en debida forma la necesidad de ampliar el plazo de ejecución. Por lo anterior, resulta necesario solicitar la prórroga No. 1 por un período de UN (01) MES, con el fin de garantizar la terminación eficiente y satisfactoria del objeto contractual.</p> <p>Que la secretaria de Hacienda expidió el CDP No 202603055 de fecha 26 de marzo del 2026, por valor de DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE, discriminados de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="521 846 1487 1031"> <thead> <tr> <th>Código Rubro</th> <th>Nombre Rubro</th> <th>Nº CDP</th> <th>FECHA CDF</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6862 2.1.2.02.02.008.04</td> <td>Remuneración Servicios Técnicos - DEP: Concejo</td> <td>202603055</td> <td>26/03/2026</td> <td>\$2.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anteriormente enunciado y en aras de dar continuidad al objeto del presente contrato, se hace necesario que el concejo Municipal lleve a cabo la presente adición No. 01 y prórroga No. 1 AL CMC-CPS-0102-2026, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUCAITA”</p> <p>Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 “DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL”: los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.</p>	Código Rubro	Nombre Rubro	Nº CDP	FECHA CDF	VALOR	6862 2.1.2.02.02.008.04	Remuneración Servicios Técnicos - DEP: Concejo	202603055	26/03/2026	\$2.500.000
Código Rubro	Nombre Rubro	Nº CDP	FECHA CDF	VALOR							
6862 2.1.2.02.02.008.04	Remuneración Servicios Técnicos - DEP: Concejo	202603055	26/03/2026	\$2.500.000							
CLAUSULAS MODIFICAR	A <p>CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>										

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE CUCAITA CONCEJO MUNICIPAL	Código:	
		Versión:	
ESTUDIO PREVIO		Aprobado:	
		Página 4 de 4	

VALOR ADICIONAR	A	DOS MILLONES QUINTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR		Conforme a las condiciones iniciales
PLAZO ADICIONAR	A	UN (01) MES
DATOS DEL CESIONARIO		N.A.
ANEXOS: CDP		
FIRMA RESPONSABLES		
NOMBRE: CARLOS ENRIQUE CASTELLANOS REYES		FIRMA: ORIGINAL FIRMADO